PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LIC. RODRIGO BURGOS FIORE EL LLAMADO "CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO – ID Nº 343.622, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PPI Nº 03/2018.

Asunción, 02 de AGOSTO de 2018

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 17/2018, en el marco del llamado "Consultoría de Sistema Informático de Gestión Integral de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto – ID N° 343.622" bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 03/2018, con las recomendaciones respectivas, (Exp. 24224/2018), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación N° 17/2018, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 716 de fecha 22 de abril de 2015, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial N° 62 de fecha 19 de enero de 2015", para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Que en fecha 27 de junio del corriente se reunió el Comité de Evaluación y elaboró el Informe de Evaluación Técnica N° 16/2018, en el mismo se realizó la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas participantes obteniendo un puntaje como sigue:

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
Lic. Rodrigo Burgos Fiore	90 Puntos
Lic. Jorge Bernardo Brítez	10 Puntos

Por Nota se informa a las empresas mencionadas sobre el puntaje obtenido en la evaluación de la PROPUESTA TÉCNICA y se fija hora y fecha para la Apertura de Ofertas de Precios del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 03/2018 "CONSULTORÍA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO – ID N° 343.622, de las firmas calificadas técnicamente para el día 10 de julio del corriente a las 09:00 horas.

Según Acta de Apertura de Ofertas Económicas N° 19 de fecha 10 de julio del año 2018, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 03/2018 "CONSULTORÍA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO" OFERTA DE PRECIOS - ID N° 343.622, la siguiente firma **LIC RODRIGO BURGOS FIORE por un monto de gs. 140.000.000.**

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma **LIC. RODRIGO BURGOS FIORE,** cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los **Incisos "a" y "b" del artículo 40** – de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo una **"OFERTA EVALUABLE"**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 343.622, un monto total de ***Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones),*** *que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 230/2018.*

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado, sobre la oferta presentada, este Comité de Evaluación, de conformidad a las "Normas Establecidas en las Directrices para la Adquisición de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios en el Ambito de los Proyectos del FIDA, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar salvo otro parecer de la máxima autoridad de la Institución a ***Lic. Rodrigo Burgos Fiore por un monto total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA Incluido,*** *por resultar calificada en la Evaluación Combinada (Calidad y Costos) con un total de 93 puntos, para realizar los servicios de* ***"CONSULTORÍA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO"***

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 17 de Julio de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme proveído de fecha 17 de julio de 2018, remite a la Dirección General de Asesoría Jurídica en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución N° 20/2018.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica emite el Dictamen DGAJ N° 358/18 de fecha 20 de julio de 2018, entre otros menciona: **CONCLUSIÓN:** En mérito a los documentos obrantes en el expediente, y conforme las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, así como las demás leyes que rigen la materia, esta Dirección General, no tiene encuentra objeciones de índole legal para ADJUDICAR, Resolución Ministerial mediante, al Lic. RODRIGO BURGOS FIORE, por un monto total de Gs, 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA Incluido, del llamado "CONSULTORÍA DE SISTEMA INFORMATICO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO – ID N° 343.622" iniciado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 03/2018.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la firma: **LIC. *RODRIGO BURGOS FIORE,*** el llamado "Consultoría de Sistema Informático de Monitoreo y Seguimiento para la Gestión Integral del Proyecto – ID N° 343.622", bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 03/2018, conforme al Informe de Evaluación N° 16/2018 y 17/2018, Acta de Apertura N° 18/2018 y 19/2018, respectivamente.

Art. 2°.- Autorízase a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA Incluido** y conforme al "**Anexo - Cuadro de Precios Adjudicados",** que consta de 01 (una) página que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR ANARILLA C.
JEFE
DIR. DOC. Y ARCHIVO

MARIO RUBEN LEON FRUTOS
MINISTRO INTERINO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

MLF/cfva/las